



Mendoza, 01 de agosto de 2018.

VISTO:

El Expte. CUY: 0012561/2016 y las Notas CUY: 0022949/2018 y 0022998/2018, donde se tramita el Llamado a Concurso, para proveer con carácter de Efectivo DOS (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Sociales, espacio curricular: "Historia y Geografía Argentina y Latinoamérica", y

CONSIDERANDO:

Que, el Concurso se ha efectuado según el llamado aprobado por Resoluciones Nros. 517/CD-17 y 004/CD-18, y reglamentado por las Ordenanzas Nros. 23/CS-2010, 39/CS-2010 y 003/CD-2010.

Que, en fs. 111, consta Resolución N° 331/CD-18, donde se designan a los Veedores que entenderán en el Concurso, según lo establecen los artículos 31 y 32 de la Ordenanza N° 23/CS-10.

Que, de fs. 136 a154, obra Acta Dictamen de la Comisión Asesora, por la cual se desprende de la ponderación de los antecedentes, de la propuesta pedagógica, clase pública y coloquio, el siguiente Orden de Méritos:

1. DE FAVERI, María Verónica
2. REINOSO, Claudio Javier
3. CANTARELLI, Andrea Paola
4. HERNÁNDEZ, José Fernando

Que, de fs. 155 a 158, los Profesores Fernando HERNÁNDEZ y Andrea CANTARELLI, presentan la impugnación del concurso convocado por Res. N° 004/18-CD, en el espacio curricular: "Historia y Geografía Argentina y Latinoamérica" del Departamento de Ciencias Sociales, solicitando se revea puntaje y antecedentes.

Que, en fs. 160, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 14 de junio de 2018, sugiere al Consejo Directivo que la Comisión Asesora tome conocimiento de las impugnaciones y ratifique o rectifique el Orden de Méritos.

Que, en fs. 160, el Consejo Directivo, en su sesión del día 21 de junio de 2018, aprueba el despacho de Comisión.

Que, en fs. 161, la Comisión Asesora, en su reunión del día 28 de junio de 2018, considera con respecto al pedido de revisión del puntaje requerido por los Profesores Fernando HERNÁNDEZ y Andrea CANTARELLI que los postulantes cumplen con el perfil solicitado en la Resolución N° 004/2018-CD, los cuales han sido valorados y se les ha otorgado el puntaje correspondiente al igual que el resto de los antecedentes y probanzas presentados, por lo tanto la Comisión ratifica el Orden de Méritos presentados en el Acta Dictamen obrante en fs. 144.

Que, en fs. 163, en su reunión del día 28 de junio de 2018, sugiere al Consejo Directivo, avalar lo actuado por la Comisión Asesora, aprobar el Orden de Méritos propuesto y solicitar al Consejo Superior la designación de los Profesores *María Verónica DE FAVERI* y *Claudio Javier REINOSO*, en respectivos cargos de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, carácter efectivo, en el Departamento de Ciencias Sociales, espacio curricular: Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana, a partir de la efectiva prestación de servicios.


Lic. ADRIÁN RODRÍGUEZ
D/ Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Bra. MÓNICA LUCIANI CASTILLA
D/CANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 454

RES 2018 454-CD (FE) Solicitar CS Designac. María Verónica DE FAVERI
Adrián Rodríguez



Que, en fs.163, el Consejo Directivo en su sesión del día 5 de julio de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora en lo referente al Concurso convocado por Resoluciones Nros. 517/CD-17 y 004/CD-18 y reglamentado por las Ordenanzas Nros. 23/CS-2010, 39/CS-2010 y 003/CD-2010.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación en un cargo efectivo a la docente que a continuación se indica.

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	DE FAVERI, María Verónica
Documento Único:	25.968.650
CUIL	23-25968650-4
Legajo	33.540

ARTÍCULO 4º.- El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Efectivo

Término de la designación	
Desde	Efectiva prestación de Servicios

Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Departamento de Ciencias Sociales

Espacio Curricular (Asignatura):	
1)	Historia y Geografía Argentina y Latinoamérica

Disciplina:	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina:	0 0	Ciencias Sociales
Especialidad:	0 0	Ciencias Sociales

Udo. ROBERTO LOTHAR LUSY
o/a. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA EMANUELLI CASYLLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 454

RES 2018 454-CD (FE) Solicitar CS Desgenc. María Verónica DE FAVERI
Adrián Rodríguez



ARTÍCULO 5°.- El espacio curricular, forma parte del Plan de Estudios de la carrera que a continuación se detalla:

Código de Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Licenciatura en Terapia del Lenguaje	16,66%
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	16,66%
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual	16,66%
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora	16,66%
	Profesorado Universitario de Educación Inicial	16,66%
	Profesorado Universitario de Educación Primaria	16,66%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 6°.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7°.- El gasto que demandé la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-807	Personal docente – Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 8°.- La docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 9°.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dr. RUBÉN LOTMAN LUDY
Mg. D. Resolución Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ESCOBEDO CASTILLA
DESCANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 454

RES 2018 454-CD (FE) Solicitar CS Designac. María Verónica DE FAVERI
Adrián Rodríguez